

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP07/2015

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP07/2015 RELATIVO AL "MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, COMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil quince; día y hora señalado para que tenga verificativo el acto de fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente: -----

Por parte de la institución: -----  
**C.P. María Dolores Sánchez Campos.-** Directora de Recursos Materiales. -----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los participantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.-----

----- **RESULTANDO** -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha seis de marzo del año dos mil quince, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional ITP07/2015, a los siguientes participantes: -----

- BIOTEKNO S.A. DE C.V.
- MENDIATARA S. DE R.L. DE C.V
- SAGRARIO ADRIANA NERI SILES
- MARIA CRISTINA ANTUNEZ ESTRADA
- AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V
- DIQUIM ALY S.A. DE C.V
- AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE MORELOS
- CRISTINA ANTUNEZ ESTRADA
- ACCESO LAB S.A. DE C.V.
- INDUSTRIA DE VIDRIO CIENTIFICO S.A. DE C.V
- TECNOLOGIAS ELECTRONICAS S.A. DE C.V.
- GRUPO SOI
- FANDIS S.A. DE C.V.
- COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V.
- JOSE LUIS CABRERA BELTRÁN

2.- Con fecha trece de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II numeral 1 inciso I) de las Bases de la Invitación, contando con la participación de:-----

Por los participantes: -----

MENDIATARA S. DE R.L. DE C.V  
SAGRARIO ADRIANA NERI SILES.  
MARIA CRISTINA ANTUNEZ ESTRADA  
AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V  
ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V  
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN



Por el área solicitante: -----

ING.MARCO ANTONIO HUERTA MONCADA

FRANCISCO JAVIER BECERRA GONZALEZ  
MARISOL RODRIGUEZ VILLEGAS  
INDIRA ROJAS MORALES  
ROBERTO TELLEZ GARCIA

CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS, CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA  
CELULAR  
CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA  
CENTRO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS  
CENTRO DE INVIESTIGACION EN DINAMICA CELULAR

3.- Con fecha veinte de marzo del actual, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, en términos del Apartado II, numeral 2, inciso A) de las Bases de la Invitación contando con la participación de:

DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.  
AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.  
COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V.  
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN  
SAGRARIO ADRIANA NERI SILES  
ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.

4.- Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique evaluación de su contenido, efectuándose de la siguiente manera: -----

<b>DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
<b>AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
<b>COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
<b>JOSE LUIS CABRERA BELTRAN</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
<b>SAGRARIO ADRIANA NERI SILES</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
<b>ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.</b>	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TAL COMO LO ESTABLECE EL APARTADO V NUMERAL 2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO PRESENTÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LEGAL DE LA EMPRESA. SE DEVOLVERÁN LAS PROPUESTAS DESECHADAS A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN EN UN TÉRMINO NO MENOR DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, RESPECTIVO.

5.- Posterior a la revisión, se hizo entrega de los documentos originales exhibidos por cada uno de los participantes que asistieron.-----

6.- Posteriormente, se dio lectura al precio unitario de las proposiciones previamente aceptadas así como al importe total de las mismas como se cita: -----

PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.</b>	SUBTOTAL: \$ 150,163.77 IVA: \$ 24,026.20 TOTAL: \$ 174,189.97 (CIENTOSETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)
<b>AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.</b>	SUBTOTAL: \$ 33,150.00 IVA: \$ 5,304.00 TOTAL: \$ 38,454.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



<b>COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V.</b>	SUBTOTAL: \$ 603,900.00 IVA: \$ 96,624.00 TOTAL: \$ 700,524.00 (SETECIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
<b>JOSE LUIS CABRERA BELTRAN</b>	SUBTOTAL: \$ 185,335.00 IVA: \$ 29,653.60 TOTAL: \$ 214,988.60 (DOSCIENTOS CATORCEMIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)
<b>SAGRARIO ADRIANA NERI SILES</b>	SUBTOTAL: \$ 96,770.00 IVA: \$ 15,483.20 TOTAL: \$ 112,253.20 (CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

Acto seguido, se procedió a rubricar por parte de los participantes las propuestas técnicas y económicas presentadas para su posterior evaluación cualitativa y detallada por parte de la convocante.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público tal como lo establece el apartado v numeral 2, de las bases del presente procedimiento; se desecha la propuesta técnica del participante **ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.** toda vez que el participante no presentó toda la documentación en original o copia certificada que acredite la personalidad jurídica y legal de la empresa, en consecuencia no se dio apertura al sobre que contiene la propuesta económica.-----

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo de conformidad con lo establecido por el artículo 56 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la universidad podrá proceder a su devolución o destrucción.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
<b>DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



<b>JOSE LUIS CABRERA BELTRAN</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>SAGRARIO ADRIANA NERI SILES</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

-----**RESOLUTIVOS**-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse: -----

**PRIMERO.-** Se declaran desiertas las partidas 1, 33 y 40 objeto de la presente invitación en razón de que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para llevar a coabo el mantenimiento. -----

**SEGUNDO.-** Se declaran desiertas las partidas 11 y 41 objeto de la presente invitación por no existir propuesta alguna.-----

**TERCERO.-** Se declara desierta la partida 31 por superar el techo presupuestal. -----

**CUARTO.-** Se adjudica a la empresa: -----

**COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
12,000.00	1,920.00	13,920.00

(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA
35

**QUINTO.-** Se adjudica a la empresa: -----

**DISTRIBUIDOR QUIMICO ALI S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
48,114.00	7,698.24	55,812.24

(CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
6	25	34
7	26	36
8	28	37
9	30	38
24	32	39





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP07/2015

SEXTO.- Se adjudica a la empresa: -----

**OLG CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
41,255.00	6,600.80	47,855.80

(CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	PARTIDA
2	29
3	42
4	43
5	44
27	

SÉPTIMO.- Se adjudica a la empresa: -----

**SAGRARIO ADRIANA NERI**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
96,770.00	15,483.20	112,253.20

(CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA
10
12
21
22
23

OCTAVO.- Se adjudica a la persona física: -----

**AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
13,600.00	2,176.00	15,776.00

(QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	PARTIDA
13	17
14	18
15	19
16	20



**NOVENO.-** La vigencia para la ejecución de los servicios de mantenimiento para todas las partidas, será la que se especifique en el contrato o pedido que se formalice con el proveedor adjudicado. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos y/o Contratos** el día **VIERNES 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.-----

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62209. Torre de Rectoría, Tercer piso, Teléfono:  
01 777 329 7000, ext. 3113, [luis.serna@uaem.mx](mailto:luis.serna@uaem.mx), [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx)

**DÉCIMO.-** Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante cheque certificado y/o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-**En términos del Apartado VI, numeral 2 “**Penas Convencionales**” de las Bases de la Invitación, la Universidad aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes, equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) diario sobre el monto total adjudicado, sin considerar el I.V.A., multiplicada por el número de días de atraso, contados a partir del plazo estipulado para entrega. En los siguientes casos:

- 1.- Por cada día de atraso o incumplimiento en que incurra el proveedor para la prestación del servicio de acuerdo a la fecha marcada en el contrato.
- 2.- Cuando los servicios proporcionados no cumplan con las características convenidas.
- 3.- Por atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, penalización que será aplicable a partir del día siguiente establecido para la entrega de dicha fianza.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los servicios no entregados oportunamente.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del proveedor adjudicado, las unidades solicitantes, se comprometen a hacerlo del conocimiento de la dirección de recursos materiales, para efecto de aplicación de las penas convencionales, estipuladas en el presente instrumento, en caso contrario, la no aplicación de las penas convencionales, será responsabilidad del usuario de los servicios.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** El presente fallo a las empresas: **DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V., AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V., COMPUTACION Y MEDICINA S.A. DE C.V., JOSE LUIS CABRERA BELTRAN, SAGRARIO ADRIANA NERI SILES.** -----

Asimismo, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los participantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.-----

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

